

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR NO HABER OBTENIDO EL VOTO APROBATORIO DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justica, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, las Proposiciones con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias y entidades del gobierno federal a garantizar los derechos laborales de sus trabajadores y no poner en riesgo el funcionamiento de la administración pública y los servicios que se brindan a la población, ante los recortes presupuestales que está implementando el Ejecutivo Federal, a cargo de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de la Función Pública, a fin de que ejerzan facultades en materia de investigación de delitos y de responsabilidades administrativas, en relación al desempeño del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo de la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 5 de julio de 2019, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias y entidades del gobierno federal a garantizar los derechos laborales de sus trabajadores y no poner en riesgo el funcionamiento de la administración pública y los servicios que se brindan a la población, ante los recortes presupuestales que está implementando el Ejecutivo Federal.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

El pasado 12 de agosto del 2019, se sometió a votación del Pleno de la Primera Comisión, obteniendo nueve votos en contra, y dos a favor, por lo que fue rechazado.

SEGUNDO El pasado 5 de junio del presente año, la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de la Función Pública, a fin de que ejerzan sus facultades en materia de investigación de delitos y de responsabilidades administrativas, en relación al desempeño del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

El pasado 12 de agosto del 2019, se sometió a votación del Pleno de la Primera Comisión, obteniendo nueve votos en contra, y tres en abstención, por lo que fue rechazado.

II. OBJETO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictaminó, los promoventes detallaron sustancialmente que:

"La austeridad republicana que abandera el actual gobierno ya ha causado problemas administrativos, económicos y sociales en México, algunos de los cuales pueden ser irreversibles o tener costos futuros más altos. Desde el comienzo de la actual administración, por ejemplo, se ha registrado una ola de despidos masivos en diferentes áreas de la Administración

Pública Federal, esto ha afectado a la economía, la ciencia y tecnología, la educación, el turismo, la salud, entre otras.

Los despidos empezaron por el Servicio de Administración Tributaria donde cientos de trabajadores fueron despedidos u obligados a renunciar, posteriormente, esta problemática se extendió a otras instituciones como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP), la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ProMéxico (institución que fue desaparecida), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otras.

El Gobierno Federal justifica los recortes de personal asegurando que durante las administraciones pasadas se dio un exceso en el contrato de personal de confianza, honorarios y asesores que, desde su perspectiva, no tenían razón de ser y muchos de los cuales eran sólo "aviadores".

El pasado 3 de mayo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, firmó un memorándum que exhorta a la aplicación de nuevas medidas de austeridad, dicho recorte va del 30% al 50% en partidas presupuestales ya aprobadas para este año e incluyen la desocupación de plazas no autorizadas, la eliminación de asesores, no aumentos salariales, eliminación de direcciones adjuntas y reducción de gastos en viáticos, alimentación, telefonía, entre otros.

Esta medida ya ha afectado a ciertas instancias como los Centros Públicos de Investigación (CPIs), por ejemplo, el Instituto Mora, Centro Público de Investigación especializado en el campo de la historia, las humanidades, las ciencias sociales y la cooperación internacional, donde ya se anunció en días recientes el despido de 40% del personal proveedor de servicios profesionales.

En un comunicado emitido por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, instancia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, instaron a que la austeridad no frene al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, ya que el desarrollo de estas ramas es fundamental para resolver los grandes problemas nacionales y lograr un mayor crecimiento económico, sustentable e incluyente, por lo que la política de austeridad debe ejercerse sin inhibir la actividad de generación de conocimiento y sus aplicaciones.

En días recientes diversos medios de comunicación han difundido notas que señalan que, debido a los recortes realizados por la austeridad, algunos de los CPIs del país no tienen ni para pagar la luz, por lo que se han implementado medidas extremas como acortar la jornada laboral, prohibir el uso de cargadores de celulares y tabletas, entre otras.

Cabe señalar que, entre las investigaciones realizadas por los CPIs, se encuentran estudios para combatir enfermedades infecciosas y crónicas como la diabetes, las adicciones, salud mental, cáncer, obesidad, entre otras.

Los despidos por austeridad también han alcanzado al sistema de salud pública. De acuerdo con el secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado,

Joel Ayala, hasta ahora se han registrado 10 mil despidos en el sector salud, afectando a médicos y enfermeras de institutos nacionales de salud, entre los cuales se encuentran hospitales generales, hospitales infantiles y hospitales de la mujer.

Pese a que el Ejecutivo Federal asegura que no se ha realizado ningún despido, diversos grupos de trabajadores de la salud, instituciones y organismos de la sociedad civil han demostrado lo contrario, al presentar cifras sobre los despidos y realizar marchas en diferentes ciudades de la República.

La renuncia de Germán Martínez a la dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en días pasados, encendió las alarmas y volvió a confirmar la lamentable situación por la que están pasando las instituciones del sistema nacional de salud a causa de la política de austeridad del Gobierno Federal. En su carta de renuncia, el ex director del IMSS señaló su preocupación por el manejo presupuestal que se está haciendo en la actual administración, ya que le había imposibilitado llevar a cabo programas prioritarios para la salud de los mexicanos, además de causar desabasto de medicamentos y otros insumos y el despido de personal fundamental para garantizar la cobertura de salud.

El Sindicato Nacional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), también ha asegurado que la austeridad está afectando la entrega de medicamentos y la realización de cirugías de especialidad, por lo que se pone en riesgo la vida de los 13 millones de derechohabientes del instituto.

Las evidencias señalan que la crisis por la que están pasando diversas instituciones, así como el despido masivo de personal gubernamental es consecuencia de la política de austeridad que de forma radical está implementando el Gobierno Federal.

Se puede argumentar que tal política es necesaria para evitar gastos excesivos en ciertas dependencias y generar ahorros que puedan utilizarse en otras áreas productivas, sin embargo, existen rubros delicados de los cuales depende el desarrollo del país y el bienestar de la población, por lo que su presupuesto no debe ser ajustado, entre estos se encuentran el sector de ciencia y tecnología y, sobre todo, el sector salud, dos de los más afectados por los recortes presupuestales.

Los despidos masivos que se están realizando en diferentes instancias gubernamentales no sólo atentan contra los derechos laborales de los trabajadores, sino que ahora también están poniendo en riesgo el funcionamiento de la administración pública de todo el país y los servicios que se brindan a la población, como es el de la salud."

Concluyen los proponentes al señalar que: "La administración y el gasto eficiente y transparente de los recursos públicos es una práctica que debe ser privilegiada por el Gobierno Federal y las instituciones de los tres niveles de gobierno, pero la política de austeridad de la actual administración no puede ser una excusa ni para violentar los derechos de los trabajadores ni para poner en riesgo la salud de la población y las instituciones de nuestro país."



SEGUNDA. En la Proposición con punto de acuerdo, presentada por la

Dip. Silvia Garza, señala que:

Luis Vera Morales, quien fue nombrado Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 1º de diciembre del 2018, es socio fundador de la firma Vera y Asociados (V&A), despacho especializado en derecho ambiental y energético, el cual ofrece prestación de servicios de gestión para la obtención de autorizaciones y permisos ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Secretaría de Energía (SENER).

Argumenta el proponente que la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, establece que el Director Ejecutivo no podrá desempeñar durante el periodo de su encargo ninguna otra comisión o empleo particular. Y menciona que "no existe certeza de que el C. Luis Vera Morales, Director Ejecutivo de la ASEA se haya separado oportunamente de la firma V&A de la que es socio fundador para poder ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la ASEA, situación que resultarla contaría a los requisitos legales para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del multicitado órgano desconcentrado, resultando que, de no haber sido así, existiría conflicto de interés para el desempeño

PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISSION PERMANENTE

imparcial y objetivo de las funciones del servidor públicos en razón de intereses personales o de negocios". Igualmente, la proposición en análisis, señala que podrían configurarse ciertos delitos y faltas administrativas en razón de que "(...) el Director Ejecutivo de la ASEA, fue nombrado como tal, existiendo la posibilidad de que durante el año inmediato anterior a su designación como titular de la ASEA, haya fungido como apoderado de empresas del Sector Hidrocarburos, pues es un hecho que la firma V&A (Vera y Asociados) de la cual es socio fundador, tiene como clientes a empresas del Sector Hidrocarburos (...)".

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resultó competente para dictaminar la proposición antes mencionada.

SEGUNDA.- En la Quinta Reunión Ordinaria de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 6 de agosto de 2019, se sometieron a votación los dictámenes en comento, obteniendo una votación mayoritaria por la negativa del dictamen. Derivado de ello, se elabora el presente dictamen, a fin de darle trámite al procedimiento legislativo de



cada uno de los dictámenes enunciados en el apartado II del presente documento.

Esta Comisión, en pleno apego a los principios democráticos, respeta la voluntad que la mayoría de sus integrantes adopte sobre sus resoluciones como órgano colegiado, por ello, se somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL A GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE SUS TRABAJADORES Y NO PONER EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LA POBLACIÓN, ANTE LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL EJECUTIVO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE EJERZAN SUS FACULTADES EN INVESTIGACIÓN **MATERIA** DE DE **DELITOS** DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACION AL DESEMPEÑO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente	ands		
Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía			
Gutiérrez			A
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria			
Dip. Lizbeth Mata Lozano		и	



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

		CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE					
LEGISLADOR	A FAVOR		EN CON	TRA	ABST	ENCIÓN	
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo							
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			ماسار	e ma	· Jan		
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros		,					,
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			19				



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	June 1		
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	Design of the second of the se		
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	A COMISION PERMANENTE ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)		x	
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina	9		
Alvarado Moreno Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	A COMISION PERMANENTE ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí			
Camino Farjat			2.74
	. *	*	
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué		;	* *
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente			
Sen. Katya Elizabeth Ávila			
Vázquez			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	= 8 3		8
Suplente			=
Sen. José Alejandro Peña Villa	/ v		
Suplente			
Sen. Imelda Castro Castro			